

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-MBC26</b>
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor de Ballet
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	<b>HONORARIOS</b>
Grado/Sueldo Bruto	\$175.000
Horas Semanales	2

<b>Objetivo del Cargo</b>	Impartir taller de Ballet durante el año 2026 entre abril y noviembre, en la Escuela Comunitaria de Artes de Renca. Buscamos profesionales con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaces de generar espacios inclusivos y de calidad para la comunidad, en línea con el Objetivo General de la escuela: "Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva".
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo</li> </ul>

	<p>públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo.</li> </ul>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p><b>Competencias Transversales</b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Tolerancia a situaciones críticas</b> Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p><b>Formación Educacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Académica: Debe comprobar formación en artes (teatro, música, artes visuales, etc.) y/o en educación, así como experiencia en gestión cultural.</li> </ul>

**Conocimientos del Cargo:**

Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo, que fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel de organización para la consecución de objetivos.

- No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.
- Experiencia Laboral: Se considerará la experiencia previa como monitor o educador en talleres artísticos o culturales, así como la participación en proyectos con enfoque social y comunitario. Es relevante la experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias y en la interconexión con agrupaciones culturales.
- Criterios de valoración adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.

**Conocimientos en materias transversales:**

- Aprendizaje permanente
- Comunicación clara y efectiva
- Orientación al usuario
- Proactividad
- Adaptación al cambio

**Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.
- **Criterios de Valoración Adicional:** Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca

Funciones del Cargo	<p><b>El Monitor enseñará ballet clásico a niños, desarrollando psicomotricidad, musicalidad y expresión corporal con una metodología lúdica y segura.</b></p> <p><b>1. Instrucción Técnica y Corporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pedagogía del Movimiento:</b> Enseñanza progresiva de técnica básica de ballet (posiciones, <i>pliés</i>, <i>tendus</i>) adaptada a niños.</li><li>• <b>Desarrollo Psicomotriz:</b> Ejercicios para postura, equilibrio, coordinación y lateralidad.</li><li>• <b>Cuidado Postural:</b> Velar por la correcta ejecución para prevenir lesiones, enfatizando alineación.</li></ul> <p><b>2. Expresión Artística y Musicalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ritmo y Musicalidad:</b> Integrar música clásica (u otra) para enseñar a sentir y responder al ritmo.</li><li>• <b>Expresión y Sentimiento:</b> Fomentar la capacidad expresiva, comunicativa e interpretativa a través del movimiento.</li><li>• <b>Creación Coreográfica:</b> Montaje de secuencias y coreografías para desarrollar memoria corporal y narrativa.</li></ul> <p><b>3. Logística y Ambiente de Taller</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ambiente Formativo:</b> Crear un entorno que combine disciplina, concentración, alegría y motivación.</li><li>• <b>Muestras Artísticas:</b> Preparar presentaciones de fin de ciclo/eventos, coordinando vestuario y música.</li><li>• <b>Gestión y Seguridad:</b> Asegurar la correcta disposición del espacio, control de asistencia y registro de progreso.</li></ul>
---------------------	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	<b>02 de Enero al 15 de Enero de 2026</b>
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	<b>15 de Enero al 28 de Enero de 2026</b>
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	<b>30 de Enero de 2026</b>

#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

#### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 15 de Enero de 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MBC26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 15 de Enero de 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MBC26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultInhabilidad.do>